



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 65020/13

RESOLUCIÓN N° 885

Buenos Aires, 30 de octubre de 2013

VISTO:

La Resolución CER 17/2013 que convoca a elecciones de representantes del claustro Estudiantil ante el Consejo de Escuela Resolutivo, y el artículo 88 del Reglamento de este consejo, resolución (CS) 1503/2010, el anexo II de la Resolución (CS) 1327/08 que establece la normativa electoral, y

CONSIDERANDO:

el próximo vencimiento de los mandatos de los consejeros resolutivos estudiantiles, y

la necesidad de llevar a cabo el acto electoral en un período en donde la discusión de las propuestas e ideas de cada lista pueda realizarse con profundidad, y, por lo tanto, de anticiparse al período de cierre del último trimestre del ciclo lectivo,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones de representantes del claustro de estudiantes ante el Consejo de Escuela Resolutivo para los días 20 y 21 de noviembre de 2013 en el Colegio Nacional de Buenos Aires. El voto será secreto y obligatorio para todos los estudiantes que figuren en el padrón electoral.

ARTÍCULO 2°.- Los comicios se realizarán durante los días señalados de 8 a 20 horas

ARTÍCULO 3°.- Establecer el siguiente cronograma para el proceso electoral:

31 de octubre al 5 de noviembre	Publicación del padrón. Durante este plazo podrán presentarse impugnaciones por medio de nota ante Mesa de Entradas del Colegio dirigida a la autoridad del comicio.
6 al 8 de noviembre	Plazo para resolver las impugnaciones al padrón.
11 de noviembre	Presentación de listas por Mesa de Entradas de Secretaría hasta las 20.00.
12 y 13 de noviembre	Exhibición de las listas de candidatos, plazo para formular impugnaciones,
14 y 18 de noviembre	resolución de las impugnaciones,
20 y 21 de noviembre	comicios.


GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 65020/13

Resolución CNBA N° 885

ARTÍCULO 4°.- Las listas de candidatos deberán estar respaldadas por un mínimo de cincuenta firmas de electores, distintas de las de aquellos y con la designación de un apoderado quien deberá reunir iguales requisitos que los establecidos para los candidatos.

ARTÍCULO 5°.- Deberán presentarse para cada lista 4 (cuatro) representantes titulares y 4 (cuatro) suplentes cuyo mandato comenzará en diciembre del presente ciclo lectivo y vencerá en diciembre de 2014.

ARTÍCULO 6°.- Las boletas correspondientes a las listas oficializadas deberán presentarse en formato digital el 18 de noviembre hasta las 17.00, con el formato que la autoridad del comicio indique.

ARTÍCULO 7°.- La presentación de las listas deberá efectuarse en el formulario que acompaña la presente resolución ANEXO 1 formulario de presentación de listas.

ARTÍCULO 8°.- 6°.- Registrar la presente, comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; exhibir copias en las carteleras y en la página web y, cumplido archivarla en el Bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.


PATRICIA ISABEL BASUALDO
SECRETARIA




GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR



Universidad de Buenos Aires
Escuela Nacional de Buenos Aires

ANEXO I (Res. CNBA N° 885/13)

Presentación de Candidatos a CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO (Resol CS 1327/08, Anexo I)

LISTA N°

DENOMINACIÓN:
.....

CANDIDATOS TITULARES					
	NOMBRE Y APELLIDO	firma	AÑO Y DIVISIÓN	DNI	FECHA DE NACIMIENTO Dd/mm/aa
1					
2					
3					
4					

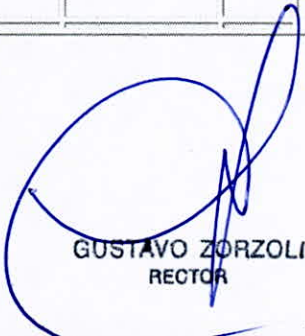
CANDIDATOS SUPLENTE					
	NOMBRE Y APELLIDO	firma	AÑO Y DIVISIÓN	DNI	FECHA DE NACIMIENTO Dd/mm/aa
1					
2					
3					
4					

DOMICILIO LEGAL:

APODERADO:

	NOMBRE Y APELLIDO	firma	AÑO Y DIVISIÓN	DNI	FECHA DE NACIMIENTO Dd/mm/aa


PATRICIA ISABEL BASUALDO
SECRETARIA


GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR